Concejo de Güeñeseko udalbatza
Zaramillo
La Quadra
Sodupe
Güeñes

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL MANTENIMIENTO HIGIENICO SANITARIO DE PISCINAS DEL AYUNTAMIENTO DE GÜEÑES

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de mantenimiento higiénico sanitario de las piscinas del término municipal de Güeñes.

En este contrato se regularan las condiciones para la realización de las tomas de muestras y análisis de las aguas, plan de control y evaluación anual del mantenimiento, según las disposiciones de Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, según decreto 32/2003, de 18 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo, según Real Decreto 865/2003 de 4 de julio , por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para prevención y control de legionelosis y según Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero , por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.

C.I.F. P-4805400-A

Debido a que el Ayuntamiento contrato en vigor está próximo a su fin y es necesario cumplir con la normativa antes mencionada, se hace necesaria la contratación de dicho servicio externo.

Las características del contrato se detallan a continuación:

Piscina Interior

Articulo	**Periodicidad y Calidad**
Análisis de Calidad de agua de Baño y Aire según Artículo 11, punto 2ª y 2c de Real Decreto 742/2013	Según Rd 742/2013 12 Agua Baño 1 Agua aporte 12 Calidad aire
Plan de Control de Piscina. Diseño elaboración y mantenimiento	Anual 1

Plan de Evaluación y mejora y realización	Anual 1

Piscina Exterior

Artículo	**Periodicidad y Cantidad**
Análisis de calidad de agua de Baño según artículo 11, punto 2ª y 2c de real Decreto 742/2013	Según Rd 742/2013 4 agua de baño 1 Agua aporte
Plan de evaluación y mejora y realización	Anual 1

C.I.F. P-4805400-A

El contratista, en cualquier caso, queda obligado a mantener en todo momento la confidencialidad respecto a las muestras tomadas resultados.

2. RELACIÓN DE INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Las instalaciones y dependencias Municipales a las que se extiende este contrato son:

- La piscina cubierta durante todo el año.
- La piscina descubierta en temporada del verano.

Ambas piscinas se encuentran ubicadas en la localidad de Sodupe.

3. TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

3.1 Piscinas Municipales de uso colectivo

El análisis básico de las piscinas consta de los siguientes parámetros:

a) pH

b) Olor

c) Color

d) Temperatura

e) Incremento de conductividad sobre el agua de llenado

f) Turbidez

g) Cloro libre residual "in situ"

h) Bromo total

i) Amonio

j) Coliformes fecales

k) Estreptococos fecales

El análisis completo consta de los parámetros anteriores más los siguientes:

a) Trasparencia

b) Espumas permanentes

c) Grasas o materias extrañas

d) Larvas

e) Parásitos o algas

f) Tensioactivos catiónicos

g) Cloro total y cloro residual combinado

h) Cloriformes fecales

i) Estreptococos fecales

j) Hierro

k) Aluminio

l) Cobre

m) Pseudomnas aeruginosa

n) Staphilococos aureus

PISCINA INTERIOR

C.I.F. P-4805400-A

CANTIDAD	ARTÍCULO
1 ANALISIS CALIDAD DE BAÑO (Recogida de muestra por técnico cualificado, transporte al laboratorio y análisis)	MUESTRA EN PISCINA PARA ANALIZAR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: pH, conductividad, cloro combinado, turbidez, aerobios a 36º, escherichia coli, esafilococos totales, Staphylococcus aureus y Pseudomonas aeruginosa.
1 PLAN DE AUTOCONTROL DE PISCINAS	Diseño y elaboración del plan de autocontrol anual de la piscina cubierta.

C.I.F. P-4805400-A

PISCINA EXTERIOR

CANTIDAD	ARTÍCULO
1 ANALISIS CALIDAD DE BAÑO (Recogida de muestra por técnico cualificado, transporte al laboratorio y análisis).	MUESTRA EN PISCINA PARA ANALIZAR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: Ph,conductividad, cloro combinado,turbidez,aerobios a 36º, escherichia coli,esrafilococos totales, Staphlococcus aureus y pseudomonas aeruginosa.
1 PLAN DE AUTOCONTROL DE PISCINA	Diseño y elaboración del plan de autocontrol anual de la piscina descubierta.

3.2.- Preparación y puesta a punto de las instalaciones

Preparación y puesta a punto de las instalaciones para el comienzo de la temporada, con el desarrollo de las áreas correspondientes:

- Revisión de válvulas y bridas y posibles pérdidas de agua en los equipos de caseta de depuración.

- Instalación en marcha de bombas de filtración y puesta en servicio. Control de caudal

- Revisión de los filtros de motobomba y arena, Limpieza y desincrustación del elemento filtrante, incluso su renovación en caso de ser necesario. Lavado severo

- Instalación de los elementos de dosificación y prueba del equipo. Cambio de válvulas de inyección, antiretorno, filtros en caso de ser necesario. Revisión y regulación cloro y ph.

- Cambio de vinilos cañas de inyección.

3.2.- Actuaciones fin de temporada.

- Desconexión y desinstalación de bombas del circuito de bombeo. El adjudicatario deberá entregar las bombas en el mismo estado de entrega. Serán entregadas al responsable del contrato previa acta de conformidad.

- Desconexión de equipo de dosificación de cloro y entrega del equipo en el mismo estado de entrega. Serán entregadas al responsable del contrato previa acta de conformidad.

- Limpieza de los elementos filtrantes

- Limpieza de los cestillos de skimmers

- Limpieza de los prefiltros de bomba

- Entrega por registro de entrada de todos los documentos, actas de inspección, incidencias, etc., ocurridos a lo largo del contrato.

4. RESULTADO DE LOS ANÁLISIS

Una vez hayan sido elaborados los boletines de resultados serán enviados de forma inmediata a las direcciones de correo electrónico que serán facilitadas al adjudicatario, firmados por el técnico responsable y en formato pdf.

Se establece un plazo máximo para la realización de los análisis de 7 días laborables a partir del día siguiente al de la toma de muestras.

El envío de los resultados se realizará en un plazo máximo de 24 horas de la elaboración del informe. Dichos resultados se enviarán mediante correo

C.I.F. P-4805400-A

electrónico u otro sistema compatible a la cuenta de correo que se será facilitada.

5.- PROGRAMA DE AUTOCONTROL

El adjudicatario deberá realizar el Programa de Autocontrol de las piscinas, debiendo estar el ejemplar en la caseta de regulación de entrada, a disposición de las autoridades sanitarias. El Programa incluirá, como mínimo, los siguientes puntos:

a) Esquema hidráulico de las instalaciones.

b) Descripción de las tareas de desratización y desinsectación, con las previsiones de seguridad necesarias para su aplicación.

c) Descripción de las tareas para la prevención de la proliferación y dispersión de legionella en las instalaciones de riesgo que pudiera haber en las piscinas de uso colectivo.

C.I.F. P-4805400-A

6. INFORME ANUAL

El adjudicatario deberá entregar anualmente a este Ayuntamiento un informe en papel y en soporte informático sobre los resultados de los controles realizados en cumplimiento de este contrato.

7. INCIDENCIAS EN LA ANALÍTICA

En caso de comprobarse mediante análisis de las muestras de agua no se ajustan en alguno de sus parámetros a los índices marcados en la normativa vigente, el contratista, de forma inmediata, pondrá en conocimiento del Ayuntamiento tal circunstancia, disponiendo, si se considera necesario, la realización de un análisis de confirmación sobre los parámetros específicos. En cualquier caso, el contratista queda obligado a mantener en todo momento una absoluta confidencialidad respecto a las muestras tomadas y los resultados obtenidos.

8. RESPONSABLE DEL SERVICIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Concejo de Güeñeseko udalbatza
Zaramillo
La Quadra
Sodupe
Güeñes

Para garantizar un buen servicio y establecer una mayor coordinación con el Ayuntamiento, el contratista deberá contar con un responsable del servicio con titulación superior de rama sanitaria que recibirá las instrucciones y sugerencias hechas por el Técnico Director del Pliego.

Igualmente se establecerá un sistema de comunicación ante incidencias.

C.I.F. P-4805400-A